EL ALCALDE MUNICIPAL DE MONGUI

HACE CONSTAR

Que evaluada la hoja de vida de la Señora LUISA FERNANDA ZAMBRANO DUEÑAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.861.235 expedida en Bogotá D.C., acorde con los requisitos exigidos y los documentos allegados, el referido profesional cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL DE LA COMISARIA DE FAMILA DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ – BOYACÁ.**"

La presente constancia se expide en Monguí, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EDISON FABIAN PATIÑO SIABATTO
ALCALDE